

g. CIVIL 1092 /57

1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3231

Apellidos

Nombre

FUSTER

MARIANO

Apodo

ZURITA

.....

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR.-

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 10857

FILIACION

Apellidos FOSTER ZURITA
Nombre MARIANO, de 43 años
nació el de de 1 en Mas de las Matas
provincia de Teruel
estado casado profesión Labrador
hijo de Hilario y de Eble con do-
micilio en Mas de las Matas calle del Rosario
número

ANTECEDENTES

Filiación político-social
Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME

Con anterioridad al Movimiento, no pertene-
cis a partido politico alguno y observe buenos conducto.-

Iniciado el Alzamiento y durante la domina-
cion roja en el pueblo de su residencia. se afilio a la
C.N.T., era agente secreto del Comite local revolucio-
nerio, intervino en la destruccion de imagenes y de la
Iglesia, tomo parte active en requisas y saqueos lleva-
dos a cabo en los domicilios de las personas de dere-
chos.-Al aproximarse las fuerzas Nacionales, huyo a zo-
na roja.-En la actualidad se encuentra detenido.-

Teruel 12 de Abril de 1.940.-
El Gobernador Civil.-

3231



Excmo. Señor.

En contestación a su superior escrito de fecha 23 del actual, nº 15.651 de O.P.tengo el honor de informar a V.E.que el vecino y natural de esta localidad MARIANO FUSTER ZURITA,de 43 años de edad,que nació el día 19 de Agosto de 1.896,hijo de Hilario y de Pabla,de oficio jornalero,antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a la C.N.P. en la dominación roja intervino en varios hechos delictivos por lo que el día 7 del actual fué detenido quedando a disposición del Sr. Comandante Juez Militar de Castellote en la carcel de dicho partido.
 Dios guarde a V.E.;muchos años.
 Mas de las Matas 27 de Septiembre de 1.939.

Año de la Victoria.
 El Comandante del puesto.

Juan Luis Jover Jover

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.



2221

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa que suscribe, vistos los antecedentes que obran en esta Alcaldía y los que le suministran los dependientes de la misma,

I N F O R M A:

que MARIANO FUSTER ZURITA, de 43 años de edad, de estado casado, de profesión labrador, natural y vecino de esta villa, con domicilio en la misma, calle del Rosario.-

Antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a ninguna organización política ni sindical de la localidad.

Despues de producido el Glorioso Alzamiento Nacional, ingresó en la C.N.T. sin que conste que formara parte de ninguna Directiva ni Comité.-

PParece ser que ejercia el cargo de agente secreto del Comité de esta localidad y que intervino en la destrucción de Imágenes de la Iglesia de esta villa.-

Huyó de la localidad al aproximarse su liberación por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, desconociéndose su conducta mientras su ausencia de este pueblo.-

Fué detenido por la Guardia civil de esta villa y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región militar, sin duda, para deducir el grado de su oposición al Triunfo del Movimiento Nacional, encontrándose actualmente en el Depósito-carcel municipal de Castellote.-

Más de las Matas, a 4 de octubre de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

 *[Handwritten signature]*

2221

El Juez municipal de esta villa que suscribe, vistos los antecedentes obrantes en este Juzgado y los que le suministran sus dependientes y los de la Administración municipal,

I N F O R M A :

que MARIANO FUSTER ZURITA, de 43 años de edad, de estado casado, de profesión labrador, natural y vecino de esta villa, con domicilio en la misma, calle del Rosario.-

Antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a ninguna organización política ni sindical de la localidad

Despues de producido el Glorioso Alzamiento Nacional, ingresó en la C.N.T. sin que conste que formara parte de ninguna Directiva ni Comité.-

PFarece ser que ejercia el cargo de agente secreto del Comité de esta localidad y que intervino en la destrucción de Imágenes de la Iglesia de esta villa.-

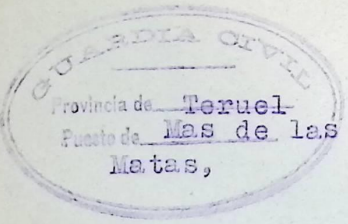
Huyó de la localidad al aproximarse su liberación por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, desconociéndose su conducta mientras su ausencia de este pueblo.-

Fué detenido por la Guardia civil de esta villa y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región militar, sin duda, para deducir el grado de su oposición al Triunfo del Movimiento Nacional, encontrándose actualmente en el Depósito-carcel municipal de Castellote.-

Las de las Matas, a 4 de octubre de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-



Pedro Royo



Excmo. Señor.

En cumplimiento a cuanto me ordena en su superior escrito RESERVADO de O. P. número 20.263, de fecha 12 del anterior, tengo el honor de participar a V. E. que el natural de esta Villa Mariano ~~Huster~~ Zurita y vecino de id de 44 años de edad, que nació el día 19 de Agosto de 1.896 estado casado, hijo de Hilario y de Pabla de profesión labrador, antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a C.N.T. y durante el mismo a C.N.T. intervino en varios hechos delictivos por lo que se halla procesado

2331

por lo que se halla incurso en el apartado A. del artículo 4.º de la Ley de Responsabilidades Políticas, siendo su posición económica Regular y en la actualidad se encuentra residiendo en Mas de las Matas provincia de Teruel

Dios guarde a V. E. muchos años.
Mas de las Matas 10 de Enero de 1940.- Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto,

Mariano Zurita

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA de



2221

AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS	
ENTRADA	
SALIDA	Nº 788=

En cumplimiento de lo que me ordena en su comunicación nº. 15641 de fecha 23 de septiembre próximo pasado, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. informe de los antecedentes y conducta del vecino de esta villa anotado al margen.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Más de las Matas, a 4 de octubre de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-
El Alcalde,

MARIANO FUSTER ZURITA



[Handwritten signature]



Saludo
a Franco
¡ARRIBA ESPAÑA!

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia
(Negociado de Orden Público)

TERUEL

2221

8

JUZGADO MUNICIPAL
DE
MAS DE LAS MATAS

En cumplimiento de lo ordenado por V.E. en su oficio número 15646 de fecha 23 de septiembre próximo pasado, adjunto tengo el honor de remitirle, informe de los antecedentes y conducta del vecino de esta localidad que se expresa al margen.-

MARIANO FUSTER y URITA

Dios guarde a V.E. muchos años.-
Má de las Matas, a 4 de octubre de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.
El Juez municipal,



Pedro Lopez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
(Negociado de Orden Público)

TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

R-13641-646651⁹

Sirvase V. informar a la Se-
cretaria de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes politico-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, asi como
de la actuación en relación
con el mismo del detenido ve-
cino de esa localidad MARIANO
FONTER ZURITA, haciendo constar
su filiación completa prisión
en que se encuentra fecha y
causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel ²³ de Septiembre
de 19³⁹ - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-